

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA MULTIPLE

Popayán, Cauca, Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A **FIJAR LISTA DE TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO** PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, SIENDO LAS 8 A.M. DE HOY VIERNES CINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
EJECUTIVO 2020-00434	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ALEXANDER VIDAL ASTUDILLO	1 DIA

SARA LUCIA MONTENEGRO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Sara Lucia Montenegro Guerrero
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 003 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33da5c819ed9a5d80b889559c896df12822b22fbea9042e56a5394be4b6a4a0e**
Documento generado en 25/02/2022 09:29:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>